

LISTAS DE CONTRATACIÓN 2011: NOTA INFORMATIVA

Con la finalidad de facilitar la comprobación de la situación en las listas de contratación temporal 2011 por parte de las personas interesadas, se publica la presente nota informativa basada en la normativa que rige la gestión y elaboración de las listas de contratación temporal de Osakidetza.

Publicación:

Con fecha 7 de marzo de 2011 se publican las listas de contratación 2011 prioridad 1 en su sitio Web accesible a través de la siguiente ruta:

<http://lc2011.osakidetza.net/> -> idioma -> Listados -> Listados provisionales -> categoría -> prioridad 1

Normativa de listas de contratación 2011:

ACUERDO de 9 de mayo de 2011, del Consejo de Administración del ente público Osakidetza-Servicio vasco de salud, de elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Servicio vasco de salud (B.O.P.V. nº 106, de lunes 6 de junio de 2011).

Requisitos para estar admitido en las listas:

- 1.- Haber aprobado la fase de oposición 2008 de la categoría que se trate o haber trabajado al menos 1 día en la categoría, en el periodo comprendido entre el 1-ene-2009 y el 9-may-2011 y, además estar admitido en las listas de contratación 2008.
- 2.- Haber realizado la inscripción en plazo de prioridad 1, entre el 8 y el 28 de junio de 2011.
- 3.- Cumplir los requisitos de titulación y haberla obtenido antes del 28 de junio de 2011.

Nota de oposición:

Se ha valorado de oficio la mejor nota de OPE 2006 o de OPE 2008.

Se recalcula a todos los admitidos de la categoría de listas de que se trate en función de la puntuación máxima del aspirante que mayor puntuación haya obtenido en la fase de oposición.

La puntuación máxima de OPE figura a pie de página del listado de admitidos.

Nota experiencia:

Es la suma de la experiencia en los términos de las bases de la OPE 2008 hasta el último día de solicitudes de esa convocatoria, más la experiencia de Osakidetza actualizada a 31 de diciembre de 2011 (ésta última en base a la regulación del Apartado décimo del Acuerdo 9 de mayo de 2011).

La valoración de la experiencia en listas 2011 está recalculada respecto de la de OPE 2008 en función de la puntuación máxima alcanzable en ambos procesos de selección.

Ejemplo: celador y operario de servicios

Puntuación máxima alcanzable de experiencia en OPE 2008: 70 puntos

Puntuación máxima alcanzable de experiencia en Listas 2011: 60 puntos

OPE 2008, experiencia en el mismo puesto/categoría: 0,3 puntos por cada 30 días

Listas 2011, experiencia en el mismo puesto/categoría: $0,3 * (60/70) = 0,2571$ puntos por cada 30 días

Euskera:

Están computados todos los perfiles entregados hasta el 21-ene-2012.

De acuerdo al Decreto 67/2003, de 18 de marzo, de normalización del uso del euskera en Osakidetza-Servicio Vasco de Salud (B.O.P.V. nº 64, de 31 de marzo de 2003), las puntuaciones se calcularán respecto de la puntuación máxima del proceso que se trate, 160 puntos en listas de contratación 2011:

PL1: 5% sobre 160 = 8 puntos

PL2: 10% sobre 160 = 16 puntos

PL3: 15% sobre 160 = 24 puntos

Este porcentaje tiene como límite el que tenga asociado el perfil correspondiente a la categoría de que se trate.

Orden:

Es la posición conseguida en cada área de salud o centro según se trate de la lista de vacantes o de la lista de sustituciones.

LISTAS DE CONTRATACIÓN 2011: NOTA INFORMATIVA

Criterios de desempate (por este orden):

- 1.- Se dará prioridad a las mujeres en aquellas categorías y puestos funcionales que corresponda conforme a lo previsto en el artículo 20.4 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres (p.e. celador, of. mantenimiento, of. conductor, ingeniero técnico, informático y varias especialidades médicas).
- 2.- nota oposición.
- 3.- nota experiencia.
- 4.- nota euskera.
- 5.- primer contrato en la misma categoría/puesto funcional.
- 6.- número de días trabajados.
- 7.- fecha de nacimiento anterior.

Vigencia de las listas:

Cada lista entrará en vigor al día siguiente de la publicación de los listados provisionales en la página Web.

Reapertura de plazo de inscripción en listas:

Para las categorías/puestos funcionales correspondientes al grupo profesional de Facultativos Médicos, así como de Enfermeras, Enfermeras Especialistas y Matronas, las listas están permanentemente abiertas.

En las restantes categorías no está previsto reapertura de listas. No obstante, en función de las necesidades que se detecten, podrían abrirse y se comunicaría en la Web <http://www.osakidetza.euskadi.net/>.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de marzo de 2012